

EL REGISTRO OFICIAL



DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

AÑO V. }

HUANUCO, MARZO 3 DE 1883.

NUM. 25.

JEFATURA SUPERIOR, POLITICA Y MILITAR DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CENTRO.

Tarma, Enero 20 de 1883.

Señor Coronel Prefecto y Comandante General del Departamento de Huánuco.

Con fecha de hoy se ha expedido por mi Despacho el decreto cuyo tenor es como sigue:

« Considerando:

“1.º Que por decreto de 5 de Octubre último se encomendó la recaudación de las contribuciones personal y sobre la renta á los Concejos Provinciales, á fin de acelerar el cobro de ellas merced al prestigio é influencia que son propias á una institución de carácter popular.

“2.º Que las municipalidades no han correspondido á las esperanzas que se cifraron en su solicitud y patriotismo, quedando tan importante servicio poco ménos que descuidado en las Provincias donde la administración municipal se halla en acefalía, á pesar de las providencias que se han dictado por este Despacho para reorganizar los Concejos y exitar su celo en favor de los intereses comunales; declárase sin efecto la citada resolución quedando vijente en todas sus partes el decreto supremo de 16 de Enero de 1882, en cuya virtud la recaudación de los impuestos fiscales corre á cargo de las Sub-prefecturas.»

Que trascribo á U.S. para su conocimiento y á fin de que lo haga á su vez á los Concejos Provinciales de su jurisdicción.

Dios guarde á U.S.

Andrés A. Cáceres.

Canta, Febrero 6 de 1883.

Señor Coronel Prefecto y Comandante General del Departamento.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio me trascribe en oficio de 30 de Diciembre último el decreto supremo de 29 del mismo, cuyo tenor es como sigue:

“Visto este expediente y teniendo en consideración: que es necesario facilitar á los propietarios la adquisición de los certificados de cancelo á que se contrae el artículo quinto del Supremo decreto de 25 de Noviembre último, y que no se efectúan libremente

las transacciones de los inmuebles no afectos al pago de contribución, se dispone: en todas las provincias de la República donde no haya Caja Fiscal, se expedirán los certificados de cancelo de contribución por los Tesoreros de los Concejos Provinciales y actuales recaudadores, en vista de los recibos que se les presenten. Los Escribanos públicos pueden otorgar libremente toda clase de escrituras y documentos respecto de los fundos cuyo valor comprobado no llague á mil soles. La presente disposición se tendrá como adicional del artículo quinto del decreto ya citado. Comuníquese etc.”

Que trascribo á U.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á U.S.

Andrés A. Cáceres.

Canta, Febrero 6 de 1883.

Vistos los informes que anteceden, y resultando de ellos, que el recurrente Doctor Don José María Guzman, no tiene título alguno que acredite ser médico titular de la Provincia de Huánuco, y teniendo en cuenta los servicios que ha prestado durante la presente guerra el Dr. D. Manuel Cantuarias y Lopez, habiendo desempeñado posteriormente en la indicada provincia las funciones de médico titular; se resuelve: que el expresado Dr. Cantuarias y Lopez, continúe en su cargo, extendiéndosele por este despacho el título respectivo, y devuélvase este expediente al Prefecto de Huánuco para los fines consiguientes.—Cáceres.

SECCION DEPARTAMENTAL.

SUBPREFECTURA DE LA PROVINCIA DEL CERCAÑO.

Huánuco, Febrero 23 de 1883.

Señor Coronel Prefecto y Comandante General del Departamento.

Me es honroso acusarle recibo á U.S. de su estimable oficio de 19 del que cursa y comunicar á U.S. las medidas que este despacho ha adoptado de su contenido.

Todos los gobernadores están prevenidos para que en el día procedan á la reparación de los puentes y caminos que se hallen en mal estado y que se pongan de

acuerdo con las Municipalidades de distrito para que con su aquiescencia y cooperación, puedan con mas facilidad concretarse á dicho trabajo con buen éxito.

Comprendo que el interés que le anima en favor de este Departamento es grande y sus vecinos todos no ignoran y se complacen el tener al frente de sus intereses una autoridad que cumple con su ministerio y desea todo género de adelantos.

Con particularidad he encomendado á los gobernadores del Valle y Chinchao reunan las comunidades y arreglen y compongan el puente de “Rauncho” á la brevedad posible, para facilitar el comercio de esos pueblos y esta ciudad, que es la vida moral que los engrandece.

Dígolo á U.S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á U.S.

Benjamin Quimper.

TESORERIA DE DONATIVOS PATRIÓTICOS.

Huánuco, Febrero 23 de 1883.

Señor Coronel Prefecto y Comandante General del Departamento.

Cumpliendo con el mandato de U.S. en su oficio de 22 del actual; he entregado al Sarjento Mayor D. Roberto Suarez, la cantidad de once mil doscientos trece soles billetes, total á que asiente, las suscripciones de las 6 listas que tengo el honor de acompañar, para que U.S. ordene su publicación.

Ademas encontrara U.S. una comunicacion que el señor Dr. D. José María Miranda, me encarga para que su tenor sea conocido por U.S.

Aprovecho esta oportuna ocasión, para reiterar mis respetos y consideraciones.

Dios guarde á U.S.

Francisco Jara.

PREFECTURA Y COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

Huánuco Febrero 24 de 1883.

Señor Don Francisco Jara.

Por su oficio de ayer, me informo que ha entregado U. al Sarjento Mayor D. Roberto Suarez la cantidad de 11,213 S/. billetes, como se lo habia comunicado en oficio especial.

Al acusar á U. recibo de su oficio y dinero dichos, lleno á la vez un deber de patriotismo, manifestándole la complacencia de esta Prefectura, por la actitud levantada y firmes propósitos de prestar sus buenos servicios á la causa nacional, comprobado hoy, una vez mas, en la recaudación de los donativos patrióticos de los vecinos, que generosamente han contribuido á la reunión de ese dinero que se destina á un fin tan santo.

No dudo que S.S. el Benemérito General Cáceres, estimará en mucho el donativo de que ha estado U. encargado y la generosidad de los señores que componen las listas que me adjunta.

Dios guarde á U.

Guillermo Serna.

RAZON de las cantidades erogadas en la suscripción patriótica de que estuvo encargado D. Francisco Jara como Tesorero.

Ciudad de Huánuco.

	Billetes
D. Eduardo J. Dyer..	S. 2,000
« José G. Chavez.....	500
« Francisco Jara.....	300
« Gregorio de la Vega..	100
« Pedro N. Caballero....	100
« Justo Terri.....	50
« Encarnacion Garay....	50
« Pedro A. Garcés.....	50
« Julio Seretti.....	30
« Juan G. Caballero.....	50
Dr. José E. Pedraza.....	100
D. Pablo P. Seretti.....	30
« Rogerio Fernandez....	50
« Pablo Aguirre.....	20
« Pedro C. López.....	40
« Juan G. Figueroa.....	100
« Modesto Rivera.....	50
« Simon Ampudia.....	200
« Manuel L. Castro.....	100
« Bu. naverura Vitar....	1,000
« Gregorio A. Duran.....	2,000
S.ª Edelmira F. Maldonado	1,000
« Lorenza F. de Inganza	1,000
D. Francisco J. Rolando	400
« Baldomero F. Maldonado.....	200
« Agustin Garnelo.....	100
Dr. José M. Miranda.....	50
D. Tomas Inganza.....	50
« Enrique V. Chavez....	50
« Gerardo Cortavarria..	50
« Juan J. Villaran.....	40
« Pedro Tamayo.....	30
D.ª Ascension V. de Merino.....	20

D. Ruperta D. V. de Be- raun.....	20
D. Emique Jaramillo...	20
« José L. Brancacho....	20
« Eriverto Vargas.....	15
« Juan C. Coz.....	10
« Adolfo Joli.....	10
« Demetrio Echavarría	10
« Luis B. Ponce.....	10
« Favio Brandan.....	10
« Antenor Ríos.....	10
« Juan R. Laus.....	6
« Agustín Pardavé.....	5
« Casimiro Sarco.....	5
« Ermilio T. Arteta.....	5
« Vicente Chavez.....	5
« Nicolás Corado.....	4
« José Talancha.....	2
« Fermin Barrantes.....	2
« Manuel Chontay.....	2
D. Andrea Ortúza.....	1
GREMIO DE ARTESANOS.	
D. Juan de la C. Pileo.	40
« Apolinario Justinia- no.....	20
« Basilio Chavarría.....	20
« Vicente Herrera.....	20
« Gaspar Niño.....	10
« Manuel Figueroa.....	10
« Manuel Rosales.....	10
« Santos Lopez.....	10
« Asencio Talancha.....	10
« Trinidad Rocano.....	10
« Nasario Vargas.....	10
« Facundo A. Malpar- tida.....	10
« Manuel García.....	10
« Melchor Robles.....	10
« Manuel López.....	8
« Cayetano Grados.....	5
« Pablo Figueroa.....	5
« Pedro Bravo.....	5
« Gregorio Solano.....	5
« Basilio Leon.....	5
« Celestino Malpartida	5
« Manuel Trujillo.....	4
« Nroverto Ariza.....	2
« Pedro J. Lopez.....	2
« Matías Malpartida....	2
« Antonio Montes.....	2
« Manuel Calero.....	1
Suma total..... S/.	10,333

Villa de Ambo.

D. Cipriano Tello.....	200
« Manuel Soberon.....	200
« Antonio Ingunza.....	100
« R. Landano.....	20
« Hario Palomino.....	20
« Rafael Soberon.....	20
« Casimiro Noria.....	100
« Agustín Vargas.....	20
Total..... S/.	680

Pueblo de Huacar.

D. Vicente Gutarra.....	50
« Fernando Gutarra....	50
« Francisco Portillo....	25
« José María Sanchez....	10
« Fernando Avila.....	10
« Manuel E. Condezo....	10
« Fidel Condezo.....	10
« Juan B. Alvarado.....	10
« Bonifacio Cajas.....	10
« José Leon.....	5
« Eduardo Berrospi.....	5
« Manuel Alva.....	5
Total..... S/.	200

Concejo Provincial del Cer-
cado.

Manifiesto de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal durante el mes que hoy termina.

1883	INGRESOS.	EN PLATA	S.	C.
Enero 1º—A saldo del mes anterior.....			3	29
<i>A ramo de café.</i>				
Id. id.—Por 92 soles 25 centavos recibidos del rematista de este D. Isaac Barnechea como adelanto por el primer trimestre que se venza.....			92	25
<i>A coca.</i>				
Id. 3—Recibido del rematista de este ramo Don Francisco Jara como buena cuenta por el trimestre que se cumplirá el 16 del actual.....			57	
<i>A propios.</i>				
Id. 16—Recibido del recaudador de este ramo D. Eriverto Vieytes correspondiente al semestre de Navidad próximo pasado.....			185	40
<i>A coen.</i>				
Id. 17—Recibido del rematista de este ramo como buena cuenta por el trimestre cumplido ayer.....			743	
<i>A guarapo.</i>				
Id. 19—Recibido del rematista de este ramo D. R. Brandan como buena cuenta por el trimestre que se cumplirá en 20 de Abril entrante.....			10	
<i>A licencias.</i>				
Id. 20—Recibido de Da. María Cruz Alvarado correspondiente á este ramo.....			2	
<i>A propios.</i>				
Id. 20—Recibido del recaudador de este ramo D. Eriverto Vieytes.....			17	
<i>A licencias.</i>				
Id. 24—Recibido de varias personas correspondiente á este ramo.....			3	80
<i>A cargas muertas.</i>				
Id. 25—Recibido del vigilante y recaudador de este ramo D. Pablo Figueroa.....			5	40
<i>A propios.</i>				
Id. 25—Recibido del recaudador de este ramo por el semestre próximo pasado.....			39	50
<i>A cargas muertas.</i>				
Id. 26—Recibido del recaudador de este ramo.....			8	
Total de ingresos.....			1.166	64

EGRESOS.

Por municipalidad.

Enero 3—Abonado á Don Santiago Palomino valor de nueve pesos y doce palas compradas para el servicio público.....	57
<i>Id. id.</i>	
Id. 4—Abonado al agente D. Nicolás Corado su haber de Octubre último.....	12
<i>Id. id.</i>	
Id. 11—Abonado á D. Miguel Mancilla por útiles para la compostura del reloj público.....	11 60
Id. 11—Abonado á D. Pablo Aguirre por útiles de escritorio proporcionados al despacho de la Jefatura Superior.....	7 40
Id. 11—Abonado al Secretario del Concejo D. Da-	

rio G. Barrera por gastos de escritorio y alumbrado del Cabildo por Noviembre último.....	10
Id. 11—Abonado al cuidador del reloj público D. Miguel Mancilla su haber de Noviembre.....	4

Por instrucción.

Id. 15—Abonado á la Directora y auxiliar de la escuela de niñas Stas. Sabina y Paulina Morla sus haberes de Noviembre último.....	27 50
---	-------

Por obras públicas.

Id. 16—Abonado á D. Silverio Lázaro por construcción de cuatro davalos en el puente "La Parroquia" como buena cuenta de ese contrato celebrado en Noviembre último con acuerdo del H. Concejo y aprobación superior.....	600
--	-----

Por municipalidad.

Id. 16—Abonado al agente D. Nazario Soberon su haber de Noviembre último.....	12
<i>Id. id.</i>	
Id. 19—Abonado á los comisionados Don Fidel Fuentes, D. Justo Terri y D. Pablo Aguirre para la festividad del Patron San Sebastian.....	150
Id. 19—Abonado á D. Pablo Aguirre valor de 20 varas jerga para la remisión de víveres al ejército del Centro por cuenta de la Municipalidad.....	10
Id. 19—Abonado al licenciado Secretario del Concejo D. Cornelio C. Morla por su haber y gastos de escritorio por los días del 1º al 12 de Octubre último.....	18 39
<i>Id. id.</i>	
Id. 20—Abonado al amanuense del Concejo Don Alejandro Barrera por su haber de Noviembre último.....	30
Id. 20—Abonado á D. Pedro Tello valor de 9 varas jerga para remitir víveres al ejército del Centro, por cuenta del Concejo.....	4 50
<i>Id. id.</i>	
Id. 23—Abonado á Doña Emilia Lopez valor de la jerga que proporcionó con el objeto anteriormente citado.....	5 50
Id. 23—Abonado á D. Manuel L. Rubio por 2 libros en blanco é impresion de cien recibos para la Tesorería.....	18 50
<i>Id. id.</i>	
Id. 24—Abonado al habilitado de la Tesorería por el presupuesto del mes de Noviembre último.....	54
<i>Id. id.</i>	
Id. 25—Abonado al Secretario del Concejo D. Darío G. Barrera por el cancelo de su presupuesto del mes de Noviembre último.....	45
Id. 25—Abonado á D. Carlos Mata por su trabajo en formar una razon de los perjuicios cometidos por los chilenos en esta Capital, pedida por la Jefatura Superior.....	5 40

Id. 25—Abonado al vigilante del Tingó D. Pablo Figueroa su haber de Noviembre icultimo.....	8
Total de egresos.....	1,090 79

DEMOSTRACION.

Ingresos.....	1.166 64
Egresos.....	1,090 79
Existencia.....	75 85

Tesorería Municipal Huánuco Enero 31 de 1883.

V.º B.º Luis B. Ponce.
S. Casanova.

DESPEDIDAS.

Leonidas Ingunza suplica á sus amigos le excusen de la despedida personal que no ha podido cumplir á causa de la premura de su viaje, y pide le impartan sus órdenes á la ciudad de Arequipa donde serán debidamente cumplidas.

Huánuco, Enero 24 de 1883.

AVISOS.

AVISO.

Se previene á las personas tenedoras de vales del empréstito que realizó en esta ciudad el ex-Prefecto Señor Carrion, se presenten ante este despacho en el término de diez días á canjearlos con los recibos de contribucion personal ó sobre la renta que les respecta y por los semestres vencidos. Cumplido que sea este plazo no serán admitidos, quedando por consiguiente sin valor ni efecto alguno.

Caja Fiscal, Huánuco Febrero 28 de 1883.

El Cajero Fiscal.

Modesto Rivera.

COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS

Se pone en conocimiento de los padres de familia que desde la fecha queda abierta la matrícula de este plantel hasta fines del próximo mes.

Las clases que se dictarán en el presente año escolar, son las siguientes: Religion Elemental, Historia Santa, Gramática Castellana, Aritmética, Geografía Universal, Economía Doméstica, Higiene, Urbanidad y Caligrafía.

Para regentar estas clases, la Director cuenta con personas idóneas y amantes á la instruccion.

Huánuco, Febrere 24 de 1883.

La Directora

Juana G. Vda. de Ordoñez

IMPRENTA de "EL HUALLAGA."

Plazuela de Santo Domingo número 71

En este taller, único en esta Capital se imprime toda clase de trabajos tipográficos

con elegancia,
con esmero,
con prontitud
y á precios módicos.

Todo trabajo se paga adelantado.

IMPRENTA de "EL HUALLAGA."

PROPIEDAD DE
BUENAVENTURA VILAR.